

COMUNICADO DE PRENSA

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

COMUNICA

Suroccidente de Colombia, 16 de enero de 2016

Sobre la medida de aseguramiento impuesta a militares involucrados en el homicidio del campesino FAIBER ANTONIO ERAZO CUELLAR el 18 de enero de 2015 en el municipio de Argelia (Cauca).

La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes”, reconoce los avances en materia investigativa que condujeron a la orden de captura y posterior imposición de medida de aseguramiento, proferida por un juez de control de garantías contra el cabo Aristides Arboleda Palomino y los soldados profesionales Gilberto Alonso Duque, Edilberto Manuel Alemán y Noé Alejandro Díaz, quienes para la época de los hechos se encontraban adscritos al Batallón de Infantería No. 56 “Cr. Francisco Javier González” adscrito a la III División del Ejército Nacional, quienes están involucrados en el homicidio del campesino FAIBER ANTONIO ERAZO CUELLAR el 18 de enero de 2015 en el municipio de Argelia (Cauca).

Igualmente señala ante la opinión pública nacional e internacional:

El 18 de Enero de 2015, nuevamente quedo en evidencia los escasos niveles de entrenamiento y capacitación de los soldados en la aplicación de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario y el desarrollo de la política sistemática de negación y ocultamiento de la responsabilidad del Estado en materia de graves violaciones a los Derechos Humanos. No podemos dejar de recordar que los agentes estatales pretendieron manipular a la fuerza la escena de hechos y posteriormente soldados, coroneles, generales¹ y hasta políticos faltaron a la verdad a través de los medios masivos de comunicación.

Como organización nos vimos obligados a desarrollar procesos de mediación y posteriormente de verificación y documentación en terreno lo que nos permitió denunciar el caso mediante Informe especial del 27 de enero del año 2015². Y como ha sido ratificado a través de la labor adelantada por la Fiscalía General

¹ <http://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=374820>

² <http://www.reddhfic.org/images/pdfs/ie%20argelia.pdf>

de la Nación, a partir de un fuerte proceso de movilización popular y de las declaraciones de un testigo presencial, lo ocurrido corresponde a una grave violación a los Derechos Humanos que pretendió ser ocultada por los militares con la estrategia criminal de acusar a la víctima mortal de transportar estupefacientes y a la comunidad argeliana que solicitaba justicia de encubridores de un delincuente.

Por ello, es necesario resaltar que fue la movilización de miles de campesinos del municipio de Argelia, que denunciaron de manera inmediata lo sucedido e impidieron que se siguiera alterando la realidad de lo ocurrido ese 18 de enero, la que permitió el desarrollo de una investigación en la que también quedaron claras las conocidas y convenientes dificultades que tiene la justicia colombiana cuando de aclarar la muerte de humildes campesinos a manos de agentes del Estado se trata.

Pese a los importantes resultados que permitirán la judicialización de los presuntos responsables, debe tenerse en cuenta las actuaciones de miembros del Ejército Nacional, que incluso hoy al ser requeridos por la justicia ordinaria, mantienen en firme su intención de manipular la verdad sobre lo acontecido en el caso de FAIBER.

De cara a los recientes avances con miras al esclarecimiento de lo ocurrido en el caso, exigimos celeridad y eficiencia en relación a la investigación y sanción sobre la responsabilidad estatal en estos hechos, e instamos a las instituciones del orden nacional a desarrollar un acompañamiento y seguimiento exhaustivo de las investigaciones derivadas de las denuncias interpuestas ante las autoridades.

La desmedida y arbitraria militarización de los territorios es una de las causas directas de miles de hechos en los que se han violentado los Derechos Humanos de las comunidades que han sido víctimas históricamente de la desigualdad social y la exclusión en Colombia; ese es el caso del municipio de Argelia ubicado al sur del Departamento del Cauca, en el que la situación sigue siendo muy preocupante.

En consideración al momento político con características históricas por el que atraviesa el país, en medio de los importantes y sólidos avances de las negociaciones entre el gobierno nacional y la insurgencia de las FARC-EP, y resaltando lo contenido en el borrador de acuerdo parcial sobre Víctimas y sus componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y el compromiso sobre Derechos Humanos, se hace imprescindible la apertura de un debate profundo sobre la doctrina que ha orientado el quehacer de la Fuerza Pública en Colombia, y que ha posibilitado hechos de infracciones al DIH y graves violaciones de derechos, de cara a la participación de las víctimas, las comunidades y sus organizaciones, en aras de reorientar dicha doctrina hacia el tránsito de una sociedad en la que se respeten

íntegramente los Derechos Humanos en el camino hacia la consolidación de la Paz con Justicia Social.

La memoria de FAIBER, y de los miles de hombres y mujeres víctimas de los rigores de una guerra prolongada por más de cincuenta años, nos recuerdan los enormes retos que nos esperan en la construcción de una sociedad más justa y comprometen la coherencia de nuestras acciones con la consolidación de una Paz estable y duradera.

¡GLORIA ETERNA A LOS MÁRTIRES DE LA LUCHA SOCIAL Y POPULAR EN COLOMBIA!

¡PARA ELLOS...VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN!

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUR OCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.